

principio ni como á sujeto convienen al cuerpo, la conclusión es de toda evidencia. Este principio de la vida y este principio y sujeto *per se* del pensamiento será el alma racional: es así que la operación *per se*, independientemente de otro sujeto, sólo es propia de los seres que son substancia; luego realmente es substancia el alma racional, porque de su acción exclusiva dependen las operaciones que le dan este carácter. Lo hemos dicho ya; la prolongación de la serie de los accidentes ni niega, ni evita la necesidad de la substancia. Y si se dijera que el alma no puede ser la substancia porque no es el primer principio de la vida, ni el sujeto *per se* del pensamiento, sino cualquiera otro principio; á la postre aquél resultaría ser la verdadera substancia y verdadera alma que fuera presentado como principio y sujeto reales de la vida, del pensamiento, de la unidad, de la identidad, de la conciencia, de la naturaleza de los fenómenos psicológicos, por tan eminentes atributos especificada.

Hay, pues, en nosotros una realidad, un sujeto y principio, que existe en sí mismo, según su propia experiencia, y que en sí mismo determina, con igual conciencia de sus determinaciones, los diferentes actos psicológicos; actos que, como efectos actuales, necesitan de una causa actual, como hechos reales, expresan las propiedades genéricas y específicas de un sujeto, y como fenómenos de realidad accidental, en la acepción lata y estricta del *accidente*, con el hecho de esta

su realidad dan testimonio de que ese sujeto, en quien existen, y esa causa, que los produce, es un principio verdadera substancia.

Y siendo el primer principio de toda la vida y el sujeto *per se* del pensamiento el alma racional, el alma racional es una realidad substantiva, por testimonio de la conciencia psicológica, según la significación real de sus hechos. Pero esta substantividad del alma humana, no solamente es argüida por la unidad é identidad de la conciencia como un hecho, sino que es revelada como una necesidad de la conciencia misma. «Si en nosotros no hubiese algo permanente en medio de tanta variedad, la conciencia del *yo* sería imposible, arguye el genio de Balmes. (1) Entonces no habría en nosotros más que una sucesión de fenómenos inconexos, y por tanto serían imposibles la memoria y la combinación. El pensamiento es un absurdo, si no hay algo que piense, permaneciendo idéntico bajo la variedad de las formas del pensar.

En nosotros, pues, hay un sujeto simple que todo lo enlaza, en el cual se verifican esas mudanzas; hay, pues, una substancia..... Si no admitimos que el alma es substancia, la proposición *yo pienso*, carece de sentido..... Para decir *yo*, es necesario suponer una realidad permanente: realidad, porque lo que no es real es nada; perma-

(1) Filosofía Fundamental;—tomo IV. V. cap. VI, VII y VIII.

nente, porque lo que pasa desaparece, deja de ser y no puede servir de punto para unir nada... Encontramos, pues, que los conceptos indeterminados de *ser*, *unidad*, *permanencia*, *sujeto de modificaciones*, se hallan realizados en nuestro interior: esta realización nos la asegura la conciencia, y nos la confirma el análisis lógico de la serie de los fenómenos en sus relaciones con un punto de enlace.

Ser, uno, permanente, sujeto de modificaciones, incluye todo cuanto se encierra en la idea de substancia finita: esto lo encontramos en el alma, con la experiencia lo sentimos, nos afecta íntimamente; si á esto se le quiere llamar intuición, la tenemos de la substancialidad del alma.....

Por substancia entiendo un sér ó una realidad permanente, en la cual se verifican diferentes modificaciones, continuando ella idéntica á sí misma. Es así que en mi interior hay esa realidad, que permaneciendo idéntica, tiene variedad de pensamientos, de actos de voluntad, de sentimientos, de sensaciones, como me lo atestigua la conciencia: luego esto que hay en mi interior es substancia». (1)

(1) Balmes.—Ibid—Cap. IX. Con razón añade el filósofo español, refutando los sofísticos argumentos de Kant contra la substancialidad del alma, fundados sobre su negación de todo valor objetivo á las categorías ontológicas, si no son aplicadas por *intuiciones sensitivas*; «Creo que se puede desafiar á todos los filósofos del mundo, á que señalen en este silogismo una proposición falsa, ni dudosa, ó

Demostración metafísica. La prueba experimental de la substancialidad del alma humana aparece con mayor evidencia todavía á la luz de la prueba metafísica de la misma verdad. Los principios ontológicos, el mismo de la ciencia psicológica, y los principios cosmológicos sobre la constitución del sér viviente, forman una demostración *á priori*, presupuesta por la propia significación de los fenómenos conscientes.

Toda causa es sér; todo efecto supone una causa; sólo el ente actual puede ser causa actual; los efectos reales suponen causas reales; toda operación ó efecto es posterior á su entecausa, y toda causa obra según su sér, porque ningún efecto supera la virtualidad y naturaleza de su causa, so pena de la contradicción de que existan efectos sin causa; he aquí un conjunto de principios evidentes cuyas respectivas verdades tánto dependen unas de otras, que más que verdades diferentes forman una sola y absoluta verdad; la fecunda y primaria del principio de causalidad.

Ahora bien; la aplicación de estos principios á la inteligencia, cuyos actos y cuya naturaleza sabemos ya por el estudio de esta potencia específica de nuestra alma, y á la vida, cuyos actos y

indiquen un vicio en la consecuencia, si no quieren ponerse en abierta contradicción, por una parte con el testimonio de la conciencia, y por otra con todas las leyes de la razón humana».

cuya naturaleza constan igualmente por las verdades cosmológicas, constituyen dos pruebas racionales, absolutamente ciertas, de la substancialidad de nuestra alma.

El Angel de las Escuelas formuló la demostración fundada sobre la naturaleza racional del alma, en los siguientes irreformables términos: *«Intellectuale principium, quod dicitur mens vel intellectus, habet operationem per se, cui non communicat corpus. Nihil autem potest per se operari, nisi quod per se subsistit; non enim est operari nisi entis in actu; unde eo modo aliquid operatur, quo est. Relinquitur igitur animam humanam, quæ dicitur intellectus vel mens, esse aliquid incorporeum et subsistens»*. (1)

Dice bien el profundo comentario del P. Liberatore; es difícil concebir un racionamiento más limpio y más concluyente que el anterior. Fundado éste sobre el principio de que la naturaleza del sujeto intelectual debe estar dotada de la cualidad de su operación específica, y sobre el hecho de ser dicho conocimiento intelectual aquella

(1) Como advierte Liberatore en la obra *Dell'anima umana*, Santo Tomás prefiere el término *subsistens*, al hablar de la substancialidad del alma humana, para significar precisamente lo que la substancia expresa de nuestra alma; la propiedad de ser en sí misma, sin ser una substancia completa en cuanto á su especie. *«Ora l'anima umana, essendo forma del corpo, non costituisce separatamente specie compiuta, ma è principio perfetto di specie compiuta, cioè dell'uomo, come forma sostanziale del corpo umano. Ond'essa di per se ha solo la prima proprietà della sostanza, non la seconda..... In esso dunque, con sapientissimo accorgimento il S. Dottore si sofferma»*.

operación, siendo ésta inorgánica, simple, espiritual, independiente de la materia en su acto constitutivo, como ya demostramos, causada *per se* por el alma sola, la certeza de la conclusión es tan absoluta como evidente es su principio: Todo sér que obra *per se* es substancia, *scilicet aliquid subsistens*; el alma humana es un sér que realiza *per se* las operaciones de la inteligencia; luego el alma humana es substancia.

El otro principio de la demostración metafísica de la substancialidad de nuestra alma es no menos concluyente. Hemos recordado en el anterior capítulo que, según la doctrina cosmológica, confirmada por la Psicología en orden á su especial objeto, el alma es el primer principio de cada sér viviente; y demostrado que en el hombre es el alma racional este primero y único principio de nuestra vida humana. Principio constitutivo y principio específico; lo primero, porque su realidad y naturaleza propias, todo viviente del alma ó principio de la vida las recibe; lo segundo, porque la esencia, ó la naturaleza del alma, expresada por su operación específica, es el principio diferencial de los vivientes. Es así que todo *primer principio*, constitutivo y específico, es esencial y necesariamente substancia; luego es substancia el alma racional. Si dicho primer principio, expone Zigliara, no es substancia, será accidente; y en este caso, dependiendo del mismo el carácter diferencial del bruto y del hombre, estos dos vivientes sólo se diferenciarán

de un *modo accidental*; lo cual es error manifiesto.

Por otra parte, la naturaleza de primer principio constitutivo y específico envuelve la naturaleza de verdadera causa eficiente de la vida específica; es así, que ésta incluye la operación *per se*, lo cual arguye un sujeto-substancia, según la precedente demostración ha probado; luego el alma racional es substancia realísima, porque es el primer principio, constitutivo y específico, de la vida humana.

Si bien el alma racional es una substancia, no es una substancia completa porque no es una subsistencia perfecta en cuanto á toda su virtualidad y naturaleza. La substancia anímica, una, idéntica, permanente, existiendo en sí misma, sin dependencia del cuerpo para ser y para obrar en el orden de su potencia específica, necesita de su unión con el cuerpo para las operaciones de su actividad genérica, los actos de la vida animal, vegetativa y sensitiva. La substancialidad que tiene el alma racional por esencia, necesita para el complemento de toda la realidad, que por naturaleza le corresponde, unirse con la substancia corpórea; mediante cuya unión posee adecuadamente la realidad de todas sus operaciones, formando la substancia completa y perfecta del compuesto humano, como en el capítulo siguiente probaremos.

Simplicidad del alma humana. Demuestran que el alma racional es simple los mismos

hechos psicológicos y los mismos principios, que nos han demostrado que es substancia.

El hecho de la unidad é identidad conscientes es de todo punto inconcebible é inexplicable sin la unidad de su principio, sin la indivisión y la indivisibilidad del ente, por esencia y por absoluta carencia de partes que lo compongan, y en las cuales pudiera ser dividido.

Realmente sólo es *uno* el sujeto realmente *simple*, porque sólo el sér simple comprende la no distinción de elementos, físicos ó metafísicos, que la simplicidad arguye; y la substancia compuesta más que *una* substancia es *pluralidad* de substancias ó elementos substanciales, *unidos* por la acción de la Naturaleza ó del arte, que mediante composición, combinación ó agregación *une* lo que no es *uno*, para darle según la naturaleza lo que según la esencia no tiene; una existencia individual substantiva, subsistente, para constituir tal ó cual sér, en tal ó cual orden de existencia. Doctrina que prueba que la identidad esencial de un sujeto implica la unidad esencial y la consiguiente carencia de partes físicas integrantes, del mismo sujeto; es así que en aquella indistinción esencial y carencia de partes consiste la simplicidad esencial y la *extensiva*; luego el alma racional, idéntica y una en cada hombre, por esencia, es por esencia simple, y carece de partes substanciales que la formen, ni como producto de una composición de elementos integrantes, ni como resultante de fuerzas ó correlaciones or-

gánicas. Ahora bien; siendo la unidad é identidad de la conciencia un hecho de realidad innegable, como en orden á la substancialidad del alma queda demostrado, su propia realidad arguye la simplicidad del alma, sujeto de la conciencia, y de los hechos y propiedades por la misma conciencia manifestados.

Balmes lo ha dicho con su profundo pensamiento; el hecho incontestable de sentir en todos nuestros actos psicológicos la identidad del yo; de que no son idénticas las cosas distintas; y de que lo que «sentimos vario y múltiple, no es el yo, sino lo que sucede en el yo», prueba con su claro testimonio «la simplicidad del alma; pues no de otro modo se puede explicar cómo sentimos dentro de nosotros esa unidad permanente entre la muchedumbre de fenómenos que se suceden en nuestro interior».

Demuestra igualmente la simplicidad de la substancia anímica el hecho del conocimiento intelectual, cuyo sujeto es la misma alma. La naturaleza de la intelección tiene dos caracteres en absoluto incompatibles con toda substancia compuesta; la unidad subjetiva del acto intelectual, simplicísimo, indivisible en su realidad constitutiva, y la inmaterialidad objetiva del conocimiento mismo, para expresarnos de alguna manera.

El hecho de la idea, de la volición, de los actos propiamente racionales no puede ser negado; la naturaleza inorgánica, independiente de la materia, espiritual, del principio *per se* de estas

operaciones, es verdad también demostrada; y la unidad purísima de la intuición intelectual, ora por evidencia inmediata, ora por evidencia mediata resultado del discurso inductivo ó deductivo, es tan palpable como la existencia del entendimiento. La naturaleza de esta facultad, llega como á transfigurar la materia de su conocimiento; pues la simplicidad del sujeto pensante en cierto modo parece que se comunica é impone al objeto mismo; ya porque las cosas inmatrimales y espirituales, insensibles, son el objeto adecuado del alma principio de la inteligencia, ya porque desnuda de toda composición y materialidad las cosas materiales que la inteligencia percibe, para convertirlas en su objeto proporcionado; de tal manera que sólo bajo dicha forma puede conocerlas intelectualmente. Luego el hecho de las operaciones racionales demuestra la simplicidad del alma, que es su propio sujeto y principio.

Finalmente; la misma realidad de la conciencia, el maravilloso hecho de la *reflexión psicológica*, arguye la simplicidad de nuestra alma. El poder de volver sobre sus mismos actos, conociéndose y conociendo éstos, es una cualidad extraña, incompatible con las substancias materiales. Tipo de una actividad por excelencia específica, con saber de los actos directos, é imperio sobre los mismos y la determinación de los anteriores y de los siguientes, no hay *experiencia* de simplicidad más pura que la acusada por esa

permanencia de un sujeto *reflexivo*, que mantiene en su constitutiva unidad consciente la identidad de su sér en medio del mudar más continuo. La existencia de la conciencia psicológica es el argumento mayor de la simplicidad de la misma conciencia; ó la conciencia humana y su significado real son el mayor absurdo, ó un *espejismo* engañoso, impuesto para burla y martirio de la razón del hombre.

Ni la conciencia, ni los actos racionales, ni los atributos de la unidad é identidad del alma se comprenden siendo substancia compuesta el sujeto de los mismos; todos los filósofos no materialistas han demostrado que la composición de tal sujeto es incompatible con la unidad y simplicidad del hecho psicológico, resultando una verdadera contradicción entre la positiva naturaleza de éste y la supuesta composición substancial de aquél. Y todos los que respeten dicha naturaleza, libres de sistemáticas obcecaciones, encontrarán en los mismos hechos psicológicos y en la realidad de las substancias compuestas la necesidad de elegir entre que una sola de las partes de esta substancia sea el sujeto de los actos psicológicos, y tenemos ya la simplicidad del sujeto, y entre que todas las partes integrantes de la substancia lo sean. En este último caso resultarán fatalmente una de dos cosas; ó tantos actos psicológicos sobre cada objeto cuantos sean los elementos componentes de la substancia, y el error de esta consecuencia necesaria de aquella

hipótesis, y por tanto el error de esta misma, decláralos la manifiesta unidad del acto psicológico; ó la imposibilidad de cualquier acto, percepción, juicio, raciocinio, volición, identidad consciente, porque distribuyéndose la unidad del acto entre los componentes de la substancia-sujeto, siendo cada sujeto distinto, no solamente no tendremos operación ni acto alguno, sino que ni será posible el sujeto, causa adecuada de los actos: la unidad de la verdadera conciencia psicológica, *reflexión* del sujeto en su identidad esencial, es nota inviolable, característica manifiesta de la substancialidad simple del sujeto pensante.

Si manteniendo la composición substancial del alma, para explicar la unidad del acto psicológico y de la conciencia se recurre á la hipótesis de cierta comunicación entre los distintos elementos, de cierta colaboración para producir un efecto, contestemos con Balmes: que esta consideración de los fenómenos internos como productos de varias substancias elaborantes; que hipótesis tan absurda nada resuelve, porque preguntamos: ¿dónde reside el fenómeno elaborado: si en todas las substancias juntas, él en sí, será una cosa compuesta, y la conciencia del mismo deberá ser también una cosa compuesta; ninguna de las substancias componentes podrá decir *yo*, con respecto á dicho fenómeno; luego habrá multiplicidad de conciencias. Ahora bien; estas conciencias se reunirán en un punto para formar